

Comité de Control y Desempeño Institucional
El Colegio de la Frontera Sur
Cuarta Sesión Ordinaria 2021

En la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, como sede institucional, el día lunes veintidós de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de El Colegio de la Frontera Sur (COCODI-ECOSUR), sito en Carretera Panamericana y Periférico Sur, Barrio de María Auxiliadora C.P. 29290 de esta ciudad, con las personas que integran el Comité y convocadas de manera expresa por el licenciado Carmen Santiago Domínguez Barrios en su calidad de Vocal Ejecutivo y Titular del Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. Declaración del *quorum* legal e inicio de la sesión. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior. -----
- IV. Seguimiento de acuerdos COCODI-ECOSUR. -----
- V. Cédula de problemáticas o situaciones críticas. -----
- VI. Presentación del reporte anual del análisis del desempeño de la dependencia y/o de los órganos administrativos desconcentrados que elabora el delegado (No aplicable). -----
- VII. Desempeño institucional. -----
 - a. Programas presupuestarios. -----
 - 1) Indicadores. -----
 - 2) Presupuesto por programa presupuestario y flujo de efectivo ECOSUR. -----
 - 3) Adquisiciones. -----
 - b. Proyectos de inversión pública. -----
 - c. Pasivos contingentes. -----
 - d. Plan institucional de Tecnologías de la Información (EDN). -----
- VIII. Programa con padrones de beneficiarios. -----
 - a. Listado de programas beneficiarios a registrarse en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G). -----
 - b. Avances y rezagos SIIPP-G. -----
- IX. Seguimiento al informe anual de actividades del Comité de Ética. -----
- X. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional. -----
 - a. Informe anual, PTCI e informe de resultados del Titular del Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación al Informe Anual. -----
 - b. Reporte de avances trimestral del PTCI. -----
 - c. Aspectos relevantes del informe de verificación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom center]

- XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -----
- a. Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (PTAR) 2021, así como Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos. -----
- b. Reportes de avance trimestral del PTAR. -----
- c. Aspectos relevantes del informe de verificación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTAR- -----
- XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. -----
- a. Quejas y denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos disciplinarios. -----
- b. Observaciones de instancias fiscalizadoras recurrentes y pendientes de solventar. -----
- c. Observaciones recurrentes o pendientes de solventar de la ASF. -----
- XIII. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024. -----
- XIV. Asuntos Generales. -----
- XV. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Declaración de *quorum* legal. -----

La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, en su calidad de presidenta del Comité de Control y Desempeño institucional de El Colegio de la Frontera Sur (COCODI-ECOSUR), dio la bienvenida a las personas convocadas (miembros e invitadas) que integran el Comité, quienes participaron en la modalidad de videoconferencia prevista en el numeral 45 de dicho ACUERDO, agradeciendo su puntualidad. Las personas asistentes se detallan a continuación:

INTEGRANTES	PROPIETARIOS
Presidenta	Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera
Vocal Ejecutivo	Licdo. Carmen Santiago Domínguez Barrios
VOCALES	
Representante Suplente Sectorial del CONACYT	Dr. Alfredo Salazar López
Coordinador de Control Interno	Mtra. Leticia Espinosa Cruz
Unidad de Tecnologías de la Información (UTIC- ECOSUR)	Lic. Enrique Guillermo Ayala Covarrubias
ÓRGANO DE VIGILANCIA	
Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP	Lic. Emilio Francisco Sánchez Ríos
PERSONAS INVITADAS	
Enlace COCODI	Dra. Marie Claude Brunel Manse
Enlace de Administración de Riesgos	Ing. Aldo Romeo Guillén Bermúdez
Responsables de las áreas sustantivas y unidades de ECOSUR	Dra. Alma Beatriz Grajeda Jiménez M. en C. Benigno Gómez y Gómez

P/T
A/T
D
H

E
A

	Dr. Rodimiro Ramos Reyes Lic. Beatrice Doria Sánchez Ing. Roberto M. López Roblero Lic. María Magdalena Jiménez Ramírez
--	--

La presidenta solicitó al vocal ejecutivo verificar la existencia del *quorum* legal. En respuesta, el licenciado Carmen Santiago Domínguez Barrios manifestó que, de acuerdo con los términos establecidos en Artículo segundo, numeral 46 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF de fecha tres de noviembre de dos mil dieciséis, última reforma cinco de septiembre de dos mil dieciocho, se cumplen las condiciones normativas en el sentido de que se encuentran presentes todas las personas que integran el Comité, en la modalidad de videoconferencia prevista en el numeral 45 de dicho ACUERDO. Por consiguiente, sugirió dar inicio a esta sesión y, para ello, cedió la palabra a la presidencia. -----

II. Aprobación del Orden del Día -----

La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera solicitó a las personas participantes sus comentarios al Orden del Día, dado a conocer en tiempo y forma a través de los medios electrónicos establecidos para tal efecto. Preguntó si alguien deseaba emitir algún comentario al respecto, al no haber pronunciamiento alguno, cedió paso al siguiente punto.

III. Ratificación del acta de la sesión anterior -----

En uso de la palabra, la presidenta expuso que el acta respectiva se encuentra debidamente revisada y firmada por las personas integrantes del Comité por lo que solicita obviar su lectura. al no haber comentarios, se dio continuidad al siguiente punto. -----

IV. Seguimiento de Acuerdos COCODI-ECOSUR -----

La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera menciona que, en este caso, solamente se tiene un acuerdo pendiente, el 01-IV-2020, que tiene que ver con la Extinción del Fideicomiso de la Institución, del cual se realizó la firma del Convenio de Extinción del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur (FID-784), el 25 de junio de 2021, estando solamente pendiente la baja ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT). -----

En uso de la palabra el doctor **Alfredo Salazar López** comentó que, se observa que el acuerdo refleja el 90% de avance, preguntando si el 10% restante representa solamente el trámite de baja ante el SAT o si incluye algún otro proceso correspondiente. En respuesta a tal cuestionamiento la maestra Leticia Espinosa Cruz, hace la precisión de que ese 10% solamente corresponde a la baja ante el SAT, que es el único trámite que hace falta. El doctor Alfredo Salazar López, manifiesta que espera que en la próxima sesión se presente concluido de manera definitiva al 100%. -----

V. Cédula de problemática o situaciones críticas -----

Respecto a este punto, la presidenta mencionó que durante el tercer trimestre del presente ejercicio la entidad no tuvo ningún asunto de esta naturaleza, por lo que dio paso al punto siguiente. -----

VI. Presentación del reporte anual de análisis del desempeño de la dependencia y/o de los órganos administrativos desconcentrados que elabora el delegado (No aplicable para la entidad). -----

VII. Desempeño Institucional -----

VII.a.1) Indicadores. La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera presentó los resultados correspondientes a este punto, mencionando que la información se encuentra integrada a la carpeta que se hizo llegar oportunamente, preguntando si alguien tenía algún comentario al respecto. **En uso de la palabra el doctor Alfredo Salazar López considera que, en el punto de programas presupuestarios la institución va bien en el cumplimiento de los indicadores CAR, y le llama la atención únicamente el indicador de proyectos externos por investigador que es el único que se encuentra a la mitad, debido a la relación entre el numerador y denominador, y pregunta cómo se espera cerrar el año en cuanto a este indicador.** La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, precisa que, el número de proyectos por investigador se ha incrementado en el último periodo, se encuentra calculado sobre la base de tener 50 proyectos, sin embargo, en este momento se tienen 85, lo que ha afectado el resultado en otro indicador, considera que van bien al encontrarse por encima de la meta establecida de número de proyectos por investigador. -----

VII.a.2) Presupuesto por programa presupuestario y flujo de efectivo de ECOSUR. La presidenta menciona que la información fue proporcionada en la carpeta y pregunta si alguien tiene algún comentario al respecto. **En uso de la palabra, el doctor Alfredo Salazar López menciona que se aprecia un subejercicio demasiado alto en el capítulo 2000, por lo que pregunta a qué se debe.** En respuesta a su pregunta, la maestra Leticia Espinosa Cruz precisa que éste se refiere a recursos propios, debido a que se tiene una programación como meta para captar de un determinado número de proyectos o montos, sin embargo, no se logra captar al trimestre por lo que se ve diferencia entre lo programado y lo ejercido, considerando que no se ha podido llegar a la meta de lo programado, es decir, a lo que realmente se tiene que captar, por esa razón se aprecia muy alto el subejercicio. **El doctor Alfredo Salazar López, pregunta si, debido al alto subejercicio que se refleja en este capítulo, que no se llegue a la meta, aunado a este ejercicio de gasto, no afecta el quehacer sustancial del centro.** En respuesta la maestra Leticia Espinosa Cruz, manifiesta que no, que con lo que se tiene presupuestado se ha dado cumplimiento con las metas institucionales, como se puede apreciar en los indicadores, a pesar de tal inconveniente se ha cumplido con lo programado. -----

VII.a.3) Adquisiciones. La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, pregunta si hay comentarios al respecto, a lo cual el licenciado Carmen Santiago Domínguez Barrios, comenta que en relación al reporte que se presenta por parte del Área de Adquisiciones, se está cerca del porcentaje en cuanto a la aplicación del artículo 42 de la LAASSP, en un 29.46%, se entiende que durante el último trimestre solamente se tendría un margen del 0.54% para dar cumplimiento a tal disposición, y considerando las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cuanto al ejercicio de recursos hasta el mes de octubre, se estima conveniente instrumentar las medidas necesarias para no rebasar el porcentaje permitido del 30% y se cumpla con la disposición en materia de adquisiciones. En -----

ese sentido, el ingeniero Roberto Martín López Roblero, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales manifestó que, efectivamente se han tomado las medidas por parte de los Administradores de Unidades para no rebasar el porcentaje del 70-30, inclusive se han estado incursionando mucho más en licitaciones por parte de las Unidades Regionales como San Cristóbal, Villahermosa y Tapachula, no obstante de ser difícil por la situación de pandemia, y derivado del volumen de operaciones pequeñas que es donde se tiene inconvenientes, se han tomado en cuenta las recomendaciones por lo que se han realizado un porcentaje mayor de licitaciones. -----

VII.b. Proyectos de inversión pública. ECOSUR no cuenta con proyecto de inversión. -----

VII.c. Pasivos contingentes. La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera preguntó si existía alguna pregunta o duda respecto de este apartado. El licenciado Carmen Santiago Domínguez Barrios solicitó aclaración respecto del monto total de pasivo laboral de \$7,764,786.96, ya que, al revisar la información en el informe de demandas laborales, específicamente en el expediente 292/2018 se señala un pasivo por el monto de \$219,775.55, sin embargo, en la cédula principal aparece con un monto de \$219,755.55, es decir, se aprecia una diferencia de \$20.00, por lo que sugiere verificar dicho monto. Por otra parte, también llama la atención el monto reportado en el expediente 522/2018, señalándose un pasivo laboral de \$2,932,000.00, sin embargo, se hace mención que dicho monto es un cálculo aproximado por cada año reclamado, y que se están considerando dos años de conformidad con la demanda. Por lo que, en ese sentido, se solicita aclarar si el monto de \$2,932,000.00 es el monto total del pasivo laboral en ese expediente, o tendría que estar duplicado en razón de los dos años considerados en la demanda, y de ser así, el monto total del pasivo laboral por los \$7,764,786.96 tendría que aumentar. La maestra Leticia Espinosa Cruz, comenta que se había invitado a la abogada que atiende estos casos, desafortunadamente no pudo conectarse, por lo que toma nota de la diferencia de los \$20.00 en el asunto señalado, para revisarlo. En cuanto al monto del expediente 522/2018, revisará la información a fin de cuantificar el monto de ese asunto, así como el total del pasivo laboral reportado, y en su caso, enviar una nota aclaratoria respecto del cálculo estimado a fin de confirmar la información y compartirla por correo electrónico. -----

VII.d. Plan Institucional de Tecnologías de la Información. En este apartado la presidenta que dicha información fue integrada en la carpeta, preguntando si existían comentarios al respecto. **En uso de la palabra el doctor Alfredo Salazar López comenta que, en cuanto a los últimos tres proyectos relacionados en la cédula correspondiente, en reportes anteriores se habían presentado con un avance del 10%, sin embargo, ahora se aprecia que se reportan con un 0%, por lo que pregunta a que se debe esta situación.** En respuesta, el ingeniero Enrique Guillermo Ayala Covarrubias, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información de la institución (UTIC), señaló que, se tenían avances en cuestiones de procedimientos y fueron cerrados en base a los procedimientos del Contrato Marco, por esa razón se decidió reportarlos con 0% debido a que no se van a poder concluir. Como sugerencia **el doctor Alfredo Salazar López, consideró importante que en futuros casos se plasme la explicación correspondiente a fin de evitar confusiones, agregando una leyenda de que fueron cerrados por formar parte de un Contrato Marco y evitar que presenten un**

o% de avance. De igual manera, con relación al Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021, preguntó tres aspectos: 1) si ya se envió el portafolio de proyectos para su aprobación por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional; 2) en que etapa se encuentra el registro y actualización de la arquitectura institucional, y; 3) se recomienda estandarizar la estructura e imagen de la entidad gráfica con este nuevo gobierno federal. En respuesta, el ingeniero Enrique Guillermo Ayala Covarrubias comentó que ya se registraron todos los portafolios de proyectos y se está en espera de la retroalimentación de los que son prioritarios y los operativos; en cuanto al tema de la topología y la arquitectura, ya se está trabajando para dar cumplimiento en la entrega de los inventarios; y, se está dando cumplimiento a las nuevas disposiciones, tan es así que el POTIC fue enviado de acuerdo a las recomendaciones que se les hizo, y se han hechos comunicados a las áreas requirentes para que conozcan cuales son estas nuevas disposiciones y como se va a empezar a trabajar. Sin más que abundar se pasó al siguiente punto. -----

VIII. Programa con Padrones de Beneficiarios. -----

a. Listado de programas de beneficiarios a registrarse en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), indicando el periodo de integración. La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, mencionó que la información fue integrada en la carpeta correspondiente, preguntando si había comentarios al respecto. **El doctor Alfredo Salazar López, comentó que se advierte que dentro de la explicación contenida en los informes que se presentan del Padrón de Beneficiarios, se encuentra una leyenda de que la cantidad total de 148 beneficiarios se obtiene de sumar a los beneficiarios informados por el centro clasificado por tipo de beca, sin embargo, si se suma lo que es de julio a septiembre, tres meses por cada beneficiario informado, suman 168 beneficiarios, por lo que se recomienda tener cuidado, ya sea en mandar la cantidad total de los 148 informados que se registraron en el SIIPP-G, o bien, desglosar lo que a cada beneficiario le correspondió durante los tres meses, ya que se entiende que la cantidad total son 56, pero si se desglosa a cada tres meses resultan 168, situación que discrepa con los 148 informados en los acuses correspondientes.** La licenciada Beatrice Doria Sánchez dio respuesta, comentando que, realmente son 56 beneficiarios que se les paga y lo que se está reportando en el Sistema de Padrones, así mismo, como parte de la información se proporcionó una relación de becarios correspondiente al trimestre, y ahí se desglosa a qué becario se le está pagando, qué cantidad se le paga y la vigencia de las becas, y se desglosa los 148 registros que se integraron al sistema. En este mismo punto, el licenciado Carmen Santiago Domínguez Barrios, comentó que del registro inicial de los 148 beneficiarios se advierte que 3 fueron rechazados por que la fecha de nacimiento no cumple con el formato, y que posteriormente se genera un nuevo acuse del 19 de octubre donde se refleja la corrección, haciendo la recomendación de qué, para el registro de este padrón se realicen las confrontas de las CURP con RENAPO conforme lo establece el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, a fin de validar esa

información previo al registro. Por su parte la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, manifestó que se toma nota con la finalidad de incluir ese análisis previo al registro. Al no haber comentarios al respecto, se dio continuidad con la sesión. -----

b. Informar el avance y, en su caso, los rezagos en la integración de los Padrones de Beneficiarios de los programas comprometidos al periodo, el número de beneficiarios y, cuando aplique, el monto total de los apoyos.-----

En este punto la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera hizo del conocimiento de los integrantes del comité que la información de los avances fue puesta a disposición en la carpeta electrónica, por lo que preguntó si existía algún comentario al respecto. Al no haber comentario alguno se continuó con la sesión. -----

IX. Seguimiento al informe anual de actividades del Comité de Ética. -----

En este apartado, la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, hace la precisión de que dentro de la carpeta que fue compartida de manera oportuna, se encuentra cada uno de los casos que conforman este apartado, preguntando si había algún comentario al respecto. En uso de la palabra, el licenciado Carmen Santiago Domínguez Barrios, comentó en cuanto al apartado de denuncias, específicamente del asunto identificado con el número 03/21 se advierte desfasamiento en tiempo en la atención del asunto, quizás por la complejidad del mismo, con un aproximado de 7 meses en la determinación, y que de acuerdo a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamientos de los Comités de Ética se establecen 4 meses para la atención de denuncias, y que previa solicitud a la Secretaría de la Función Pública, se puede ampliar el término de investigación por 45 días naturales más, por lo que pregunta si en este caso se solicitó dicha ampliación. Así mismo señala que, en caso de no haberse solicitado la prórroga, se sugiere que se cumpla con ese requisito para continuar con la atención del asunto posterior a los 4 meses. En respuesta, la licenciada María Magdalena Jiménez Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética explicó que, en este asunto, tuvieron diversas dificultades para conformar una comisión que atendiera el caso, lo que dificultó atenderlo a tiempo, y no pudo solicitarse la ampliación de plazo, pero se tendrá en cuenta para los futuros casos. De igual manera, **el licenciado Francisco Emilio Sánchez Ríos, comentó que, considera importante que para posteriores informes se incluya cuál fue la determinación del comité para estas denuncias, o en qué términos se concluyó. Con relación al asunto 04/21 es importante que se informe si se encuentra en proceso de atención, qué acciones se están implementando para atender dicha denuncia.** En este sentido, la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera como aclaración manifiesta que, en el caso del asunto 03/21 se reportó como acciones realizadas que, el 13 de octubre se notificó al investigador la resolución del comité y se le sugirieron acciones de capacitación, información que se encuentra contenida en la carpeta. -----

Por su parte, el licenciado Carmen Santiago Domínguez Barrios, comenta que en cuanto al apartado 4, de gestión, numeral 4.1.2 se reporta un porcentaje del 64% y se menciona que hasta ahora 231 personas han firmado el compromiso de cumplir con el Código de Conducta que corresponde a un 51% de la totalidad, por lo que solicita se aclare del porque se reporta un 64% de avance si al tener un 51% de cumplimiento de la totalidad de personas, ese mismo porcentaje debería reportarse como avance. En respuesta, la doctora Marie Claude Brunel

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'P' and other illegible scribbles.]



Manse, enlace del COCODI, comentó que esto es debido a que la meta para lograr que las personas rindan protesta de cumplir el Código es del 80% sobre la totalidad del personal de la institución, por esa razón las 231 personas que ya cumplieron representan el 64% del porcentaje establecido como meta de acuerdo con el indicador. Al no haber mas comentarios se continuó con la sesión.

X. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

En este tema la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, comenta que la información se encuentra contenida en la carpeta que de manera oportuna fue proporcionada, por lo que pregunta si alguien tiene alguna duda al respecto.

En uso de la palabra el licenciado Carmen Santiago Domínguez Barrios, comenta que en su oportunidad del Órgano Interno de Control realizó la evaluación al informe de avances trimestral, donde se está reportando el 100% de las actividades programadas, sin que se reporten actividades pendientes que tengan que adicionarse al programa de trabajo de 2022, y en ese sentido, se recomienda a la institución continuar con el compromiso en el fortalecimiento de control interno.

No habiendo comentarios al respecto, se continuó con el desahogo del orden del día.

XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera mencionó que la información, al igual que el punto anterior, la matriz, el mapa y el programa de trabajo fue proporcionada en la primera sesión ordinaria del comité, los avances están reportados en la carpeta correspondiente, preguntando si había comentarios al respecto.

En el mismo sentido que en el punto anterior, el licenciado Carmen Santiago Domínguez Barrios, enfatiza que este informe de avance fue evaluado oportunamente por el Órgano Interno de Control, donde también se están reportando las acciones comprometidas en un 100%, haciendo la recomendación de continuar con esa labor de compromiso en estos procesos, con el compromiso de dar acompañamiento a la institución, verificando que la matriz de riesgos se encuentre alineada a los objetivos y metas institucionales, y coadyuvar al fortalecimiento de este programa.

XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

La presidenta cedió la palabra al licenciado Carmen Santiago Domínguez Barrios, por ser un tema específico del Órgano Interno de Control. El Titular del ente fiscalizador comenta que este apartado corresponde al OIC, la información relativa fue integrada a la carpeta, por lo que, en primera instancia, en cuanto a denuncias, en el tercer trimestre del ejercicio 2021 se inició con un inventario de 9 asuntos que corresponden: 3 al ejercicio 2019, 3 al ejercicio 2020 y 3 al ejercicio 2021. Así mismo se concluyeron 3 asuntos que corresponde: 1 del ejercicio 2019, 1 del 2020 y 1 del 2021, mediante acuerdo de archivo por falta de elementos, al no configurarse supuesto alguno de los establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que a la fecha se tienen 6 asuntos en trámite. Señalando que, de esos 6 asuntos, 4 inciden en el área administrativa y 2 en el área de posgrado. Por lo que corresponde a Inconformidades, no se tienen asuntos de esta naturaleza. Respecto a los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

procedimientos administrativos de responsabilidades, al no contar con Titulares de Área, cuando se integra algún asunto donde se advierta presunta responsabilidad estos son remitidos al Órgano Interno de Control del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en atención al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2018. Respecto al tema de observaciones, se tenía un saldo al inicio del tercer trimestre de 5 observaciones pendientes de atender, 1 determinada por los auditores externos y 4 por el Órgano Interno de Control. Durante este tercer trimestre se realizaron reuniones de trabajo con las áreas auditadas lográndose el cumplimiento de las recomendaciones preventivas y correctivas determinadas en 3 observaciones, por lo que el saldo al cierre del tercer trimestre es de 2 observaciones pendientes de atención, esperando que al cierre del ejercicio pueda lograrse su solventación. -----

XIII. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024. -----

La presidenta recordó que la información de este apartado se encuentra en la carpeta, y preguntó si existía alguna duda con relación a este punto, al no haber ningún comentario, se dio paso al siguiente punto. -----

XIV.- Asuntos Generales. -----

La presidenta hizo del conocimiento que los temas que incluyen este apartado fueron integrados a la carpeta correspondiente de manera oportuna. -----

a. Aprobación del Calendario de sesiones ordinarias 2022. En este apartado la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, cedió la palabra al licenciado Carmen Santiago Domínguez Barrios en su calidad de vocal ejecutivo, quien presenta una propuesta de calendario de sesiones para el ejercicio 2022, la primera para el 14 de febrero, la segunda para el 16 de mayo, la tercera para el 15 de agosto y la cuarta para el 16 de noviembre, quedando sujeto a cualquier ajuste o modificación que en su momento se considere necesaria. En ese sentido el vocal ejecutivo preguntó si existía alguna moción respecto a la propuesta presentada para aprobación, al no haber comentario alguno por parte de los integrantes del comité, se tuvo por aprobada dicha propuesta. -----

b. Seguimiento a la Ley Federal de Austeridad. -----

La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, comenta que se ha cumplido con esta disposición en todos los rubros, preguntando si existen comentarios al respecto. Al no haber comentarios se continuó con el punto siguiente. -----

c. Seguimiento al Programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres 2020-2024 (PROIGULADAD). -----

La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, menciona que al igual de los casos anteriores, la información fue integrada a la carpeta, quedando atenta a cualquier comentario al respecto, al no haber comentarios se continuó con el siguiente tema. -----

d. Reporte sobre la Declaración Patrimonial. -----

Sobre este tema la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, menciona que se dio cumplimiento al 100%, sin haber comentarios al respecto, por lo que se dio paso al siguiente punto. -----

d. Avances de Mejora Regulatoria. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]

La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, recalcó que la información se encuentra contenida en la carpeta, por lo que preguntó si había alguna pregunta relacionada con este apartado, sin existir comentario alguno. -----

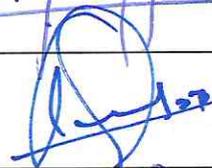
Por último, el doctor Alfredo Salazar López, solicitó el uso de la palabra, quien expresó su felicitación a la institución por la gestión realizada durante todo este año, agradeciendo el apoyo por el envío de la información para los programas institucionales, lo que permitirá transitar de los Convenio de Administración de Resultados a los Programas Institucionales de cada centro para su eventual publicación en el Diario Oficial de la Federación, y al ser la última reunión del año, deseó lo mejor para todos. Finalmente preguntó si con relación al SNI la institución tenía algún pendiente. En respuesta la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, comentó que no tienen ningún pendiente, agradeciendo a su vez el apoyo por parte de CONACYT. -----

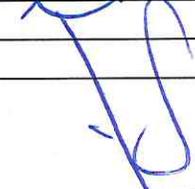
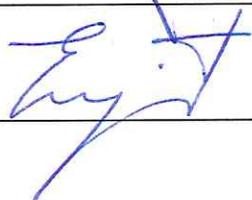
XV. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión. -----

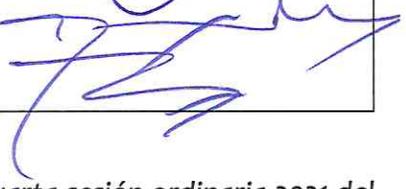
En este apartado el licenciado Carmen Santiago Domínguez Barrios confirmó que, no hay acuerdos generados en esta sesión, y se mantiene subsistente el acuerdo “Seguimiento al proceso de extinción del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur (FID 784)” y atender a cabalidad el decreto de extinción emitido el 6 de noviembre de 2020, en cuanto a la baja ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT). -----

No habiendo más asuntos a tratar, se dio por concluida la sesión a las trece horas con cuarenta y dos minutos del mismo día de su fecha. La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, en su carácter de presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional de El Colegio de la Frontera Sur, agradeció la presencia de quienes asistieron, así como su puntualidad. -----

Firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron en su calidad respectiva, para los efectos jurídicos y administrativos correspondientes. -----

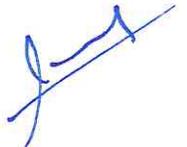
INTEGRANTES		FIRMA
Presidenta	Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera	
Vocal Ejecutivo	Licdo. Carmen Santiago Domínguez Barrios	

VOCALES		
Representante Suplente Sectorial del CONACYT	Dr. Alfredo Salazar López	
Coordinadora de Control Interno Institucional	Mtra. Leticia Espinosa Cruz	

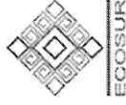
UTIC- ECOSUR	Lic. Enrique Guillermo Ayala Covarrubias	
Órgano de Vigilancia	Lic. Emilio Francisco Sánchez Ríos	

La presente constituye la última hoja que integra el acta de la cuarta sesión ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de El Colegio de la Frontera Sur, celebrada el 22 de noviembre de 2021. Conste. -----









Comité de Control y Desempeño
Institucional

El Colegio de la Frontera Sur
Cuarta Sesión Ordinaria 2021



Fecha: 22 de noviembre de 2021

Hora: 13:00 horas

Sitio: Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, Barrio María Auxiliadora, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
y por Vídeo conferencia para demás participantes

N°	Nombre	Calidad	Institución	Firma
Integrantes del Comité				
1	Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera Directora General	Presidenta	ECOSUR	
2	Licdo. Carmen Santiago Domínguez Barrios Titular del Órgano Interno de Control	Vocal Ejecutivo	ECOSUR	
3	Dr. Alfredo Salazar López Vocal Coordinador Sectorial Suplente	Vocal Suplente	CONACYT	
4	Mtra. Leticia Espinosa Cruz Coordinadora de Control Interno	Vocal Propietaria	ECOSUR	
5	Ing. Enrique Guillermo Ayala Covarrubias Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información (UTIC)	Vocal Propietario	ECOSUR	
Órgano de Vigilancia				
6	Lic. Emilio Francisco Sánchez Ríos Subdelegado y Comisario Público Sector Educación y Cultura	Órgano de vigilancia	SFP	

